



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00157451- -UNC-ME#SEU

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que al orden 28 recae la Resolución Rectoral N° RR-2021-895-E-UNC-REC aprobando la Diplomatura en Economía Circular y en las que con Nota N° NO-2021-00609275-UNC-SEU#AEU (orden 33) la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita rectificación de dicho resolutorio; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la Secretaría expresa que a partir de un error en la interpretación de la nota de elevación y del informe contenido al orden 22, dicho error se ha visto reflejado en el primer considerando del referido acto administrativo;

Que, asimismo, explicita que la intervención y participación institucional de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Económicas será solicitada una vez aprobada la diplomatura y no como se consigna en el dispositivo en crisis;

Por ello, y en la necesidad de enmendar el yerro,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución Rectoral N° RR-2021-895-E-UNC-REC, recaída al orden 28 de las presentes actuaciones, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Que en la ejecución de la diplomatura participarán la Universidad, a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y las unidades académicas de esta Casa que así lo dispongan, y la Municipalidad de Córdoba, a través de su Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y del Ente Municipal BioCórdoba;”

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2021-895-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de

Extensión y Vinculación.

fv